



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 9 de Abril de 2013, siendo las 17:33 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal (S) don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.

AUSENTES:

SR. PEDRO DURAN S. (Fuera del país en Gira Técnica)
SR. JAIME SALINAS M. (Fuera de la Ciudad en Cometido)
SR. HUGO VIDAL M. (Fuera del país en Gira Técnica)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
 - AGRUPACION MADRES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD “**AMADAE**”
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de Sesiones Ordinaria de fecha 2 de Abril de 2013 y Extraordinaria de fecha 5 del mismo mes, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- a) Solicitud de Audiencia, presentada por el Concejo Local de Deportes de Temuco. Se acuerda otorgar la Audiencia para una próxima Sesión.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 08 de Abril 2013, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Marcelo León y Ricardo Célis como su Presidente.

Participan de la reunión la Directora Jurídica (S), doña Isabel Chahín; el Director de Adm. y Finanzas (S), don Patricio Turra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director de Educación (I), don Luis Vizcarra y el funcionario de Educación Sr. Oscar González.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO

Hace la presentación el funcionario don Patricio Turra.

La Administración solicita se autorice la transferencia de derechos de arrendamiento y patente comercial del Puesto N° 40-B, de doña **Cecilia del Carmen Díaz Pinilla** a la Sra. **Dorila del Rosario Hermosilla Soto**, que mantendrá el rubro Artesanía.

El local se encuentra con los derechos de arrendamiento y consumos básicos al día.

La nueva arrendataria deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 21,685 UTM y en arriendo mensual de 1,807 UTM.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5-EDUCACION

Hace la presentación el funcionario Sr. Oscar González.



La propuesta tiene por finalidad hacer un ajuste presupuestario de la Cuenta Subvención Escolar Preferencial que por instrucciones de Contraloría General, de acuerdo a la naturaleza del gasto y clasificador presupuestario vigente.

El detalle de la Modificación Presupuestario es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2013:			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.	AUMENTO	0	
B.	DISMINUCION	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	1.015.159	
21.	GASTOS EN PERSONAL	1.015.159	
21.02	PERSONAL DE CONTRATO	633.857	
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos		633.857
21.03	OTRAS REMUNERAC.: REG. COD. TRABAJO	381.302	
21.03.004	Remun. Reguladas Código Trabajo		381.302
D.	DISMINUCION	1.015.159	
22.	BIENES DE USO Y CONSUMO	993.235	
22.01	Alimentos y bebidas		12.910
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		13.588
22.04	Materiales de uso o consumo		179.883
22.07	Publicidad y Difusión		16.192
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		745.585
22.12	Otros Gastos Bs. Y Serv. De Consumo		25.077
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FIANCIEROS	21.924	
29.05	Máquinas y Equipos		11.994
29.06	Equipos Informáticos		9.880
29.07	Programas Informáticos		50
23.	PRESTAC. SEGURID. SOCIAL	12.348	
23.01.004	Prest. Previs. Desahuc. E Indemnizac.		12.348

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.



La Administración solicita se autorice la suscripción de los siguientes contratos, en virtud de lo establecido en el art. 65, letra i) de la Ley N° 18.695.

a) Pavimentación calle Milano

A la propuesta se presentaron 4 oferentes que cumplieron con las Bases, y de acuerdo a la evaluación hecha por la Comisión Técnica se adjudicó dicha Propuesta, el oferente **Cesar Gonzalo Roa Concha**, en la suma de \$ 28.141.174.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir del Acta de Entrega del terreno, por lo que se solicita autorización para proceder a la suscripción del contrato.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del contrato señalado precedentemente.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

a) Mejoramiento Plazuela Sector Villa Alegre

A la propuesta se presentaron 03 oferentes, dos de los cuales cumplieron con los requisitos de las Bases y el tercero fue rechazado por no cumplir con la documentación requerida.

De acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, se adjudicó la propuesta "Plaza Segura, Mejoramiento Plazuela Sector Villa Alegre", el oferente **Ingeniería y Construcción Socalpad Limitada**, por su oferta de \$ 33.523.874.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, por lo que solicita la autorización para proceder a la suscripción del contrato respectivo.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Construcción Centro Comunitarios Pueblo Nuevo

A la propuesta se presentaron 4 oferente, de los cuales 3 cumplieron con los requisitos de las Bases y uno fue rechazado por no cumplir con la documentación requerida.

De acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, se adjudicó la Propuesta el oferente **Empresa Constructora Jofrec Ltda.**, en la suma de \$ 215.670.477.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 135 días corridos, solicitando la autorización para proceder a la suscripción del contrato.



Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del contrato respectivo.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Mejoramiento Edificio Consistorial

A la propuesta se presentaron 2 oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases.

De acuerdo a la evaluación técnica hecha por la Comisión Evaluadora, se adjudicó la propuesta el oferente **Constructora e Inmobiliaria Luis Enrique Figueroa San Celedonio E.I.R.L.**, por un valor de \$ 212.949.572.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución promedio de 60 días corridos, a partir del Acta de Entrega del terreno.

Se agrega que las obras consisten en la reposición de pavimentos, cielos y demás terminaciones de hall de la Alcaldía, la remodelación y ampliación de las oficinas del Concejo Municipal y la provisión e instalación de un ascensor para personas con movilidad reducida, que permite el acceso al edificio desde el nivel de vereda y la reposición del ascensor existente.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones proponiéndose la autorización para la suscripción del contrato respectivo.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

d) Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en diversos sectores de la ciudad.

Por tratarse de un contrato de Suministro aprobado anteriormente con el adjudicatario **Distribuidora Plaza Activa Limitada**, se solicita autorización para contratar la provisión e instalación de máquinas de ejercicios según Solicitud de Pedido N° 16, de 22.03.2013, por un total de \$ 37.013.620.-, IVA incluido. Se plantea, además, autorizar las próximas solicitudes emanadas del referido contrato de Suministro que superen las 500 UTM, para agilizar los procesos de compra, ya que el contrato de Suministro está aprobado.

En el análisis del tema el Concejal Sr. ACEITON señala que prefiere que el Concejo pueda conocer cada solicitud de pedido que emane de dicho contrato, opinión que comparten los Concejales presentes.

El Concejal Sr. CELIS solicita además se entregue previo a la Sesión, el detalle de los lugares donde se instalarán estas Máquinas de Ejercicios.

En consecuencia, esta Comisión propone aprobar el contrato de provisión e instalación de Máquinas de Ejercicios con el adjudicatario **Distribuidora Plaza Activa Ltda.**, por un monto de \$ 37.013.620.-, IVA incluido, según solicitud de pedido N° 16, de 22.03.2013,



emanada del contrato de Provisión que se aprobó anteriormente con el referido oferente.

Las solicitudes de provisión futuras, que superen las 500 UTM que emanen dicho Contrato de Provisión, deberán también someterse a la autorización del Concejo Municipal, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

El Concejal Sr. Neira, respecto al tema de la instalación de estas máquinas consulta si se entregó la información requerida sobre la ubicación de estas.

Se informa al Sr. Concejal que dicha solicitud fue atendida a través de respuesta escrita a cada miembro del Concejo con los nombres del sector y calles en las cuales se ubicarán cada una de ellas.

El Concejal Sr. Molina, hace presente su preocupación en atención a si estas construcciones consideraron la accesibilidad universal de quienes allí concurren.

El Director de Planificación Sr. Pablo Sánchez, señala que dicho acceso se encuentra contemplado en todos los proyectos.

Sometida a consideración del Concejo, la provisión e instalación de máquinas de ejercicios según Solicitud de Pedido N° 16, de 22.03.2013, por un total de \$ 37.013.620.-, IVA incluido.**se aprueba por unanimidad.**

4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CLAUDIA VILLEGAS

Hace la presentación la abogada Sra. Isabel Chahín.

Por Decreto Alcaldicio N° 1.771, de fecha 02.05.2012, se aprobó la Transacción Extrajudicial con doña Claudia Villegas Ávila, que junto a su familia vivía en una precaria casa ubicada en el terreno en que hoy se encuentra construido el Complejo Deportivo Amanecer de Temuco, ubicado en calle Benjamín Franklin N° 2.480, Villa Araucana Sur.

Doña Claudia Villegas junto a su familia abandonarían el terreno a fin de continuar con las obras de construcción del Complejo. La Municipalidad se obligó a entregarle la suma única de \$ 500.000.- para una cuenta de ahorro para vivienda y arrendar una vivienda para que la utilice mientras se efectúan los trabajos de construcción y una vez inaugurado el Complejo Deportivo se le facilitaría una casa prefabricada para que se desempeñe como cuidadora del recinto, hasta que recibiera su vivienda social definitiva.

Los dos primeros puntos se han cumplido a cabalidad, sin embargo el tercer punto ha resultado más complejo, por cuanto la adquisición de una casa prefabricada es bastante onerosa, además se



debe considerar la realización de las conexiones de alcantarillado, agua y electricidad, el lugar donde ubicarla y otros aspectos propios a considerar.

Por lo anterior y considerando que Claudia Villegas concurrió al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la IX Región, lugar en que fueron ingresados los antecedentes del grupo familiar.

En consecuencia, conforme dispone la letra h) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que la Municipalidad pueda modificar el tercer punto de la Transacción mencionada y en definitiva se pueda reemplazar la obligación de la Municipalidad de facilitar a Claudia Villegas y a su familia una casa, por la entrega de una suma única y total \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), destinados a financiar un arriendo en un lugar de su conveniencia mientras les es entregada su vivienda social definitiva, y asimismo que le permitirá solventar otras necesidades básicas relacionadas con la vivienda.

Como contraprestación a la modificación requerida, doña Claudia Villegas Ávila renuncia a ejercer cualquier acción judicial, extrajudicial, civil, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de la Municipalidad proveniente de los hechos anteriormente expuestos.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose aprobar formalmente la Modificación de la Transacción Extrajudicial con doña Claudia Villegas Ávila en los términos y condiciones señalados precedentemente.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

Se recibe en Audiencia a la Agrupación de Madres y Niños con Discapacidad "AMADAE", en su calidad de Presidenta expone la Sra. Cecilia Kindermann.

Señala que esta Agrupación se formó hace 7 años, se encuentra integrada por padres, madres de niños y jóvenes con discapacidad, cuya principal preocupación es el futuro de sus hijos particularmente una vez que egresan de las escuelas y se quedan en sus respectivas casas, perdiendo en gran medida las habilidades y capacidades; como autonomía personal y social, sin sacar provecho a lo adquirido.



Por esta razón es que vienen en solicitar el apoyo necesario por parte del Municipio con el fin de que se les brinde la posibilidad de contar con un espacio físico que pudiese ser entregado en Comodato donde estos jóvenes puedan seguir desarrollándose, mediante la orientación de profesionales afines que puedan potenciar sus habilidades. Proponen para ello, participar en la elaboración de proyectos a través de instancias como Bienes Nacionales, SERVIU, Educación, Organizaciones Sociales – Laborales y de Salud, indicando que tienen desde ya el apoyo del SENADIS en la elaboración de proyectos y de alumnas del área de Diferencial de la Universidad Católica y otras Universidades presentes en la Comuna.

Agrega la Sra. Kinderman, que el propósito es poder financiar este espacio a través de aportes estatales, de particulares, como también de los padres y jóvenes discapacitados que reciben una Pensión, quienes pueden producir productos que se puedan vender, tales como plantas, galletería, chocolatería entre otros, lo anterior pensado para lograr la inserción laboral y social por medio de entes locales, actores que juegan un rol importante en cuanto a la integración de las personas discapacitadas en la sociedad.

Hace mención asimismo a la difícil situación que enfrentan los Padres de estos jóvenes que en muchos casos las madres, deben dejar de trabajar para cuidar del hijo egresado, lo que va en desmedro de la economía familiar empobreciéndoles aún más, por ello se requiere de la organización para lograr la necesaria integración, reconociéndose como los principales actores para generar un cambio en el cual se considere al discapacitado con el respeto que merece como persona, con iguales derechos y oportunidades, que en definitiva sus hijos sean respetados como personas capaces de contribuir a la Sociedad.

Ejemplifica la necesidad de organizarse con el caso del menor Mauricio González, cuyo padre falleció de cáncer el año pasado y su madre tras una enfermedad renal que la tiene en diálisis sufrió un problema mayor, producto del cual no reconoce a nadie, en consecuencia el menor por no tener un espacio donde se le ayude y apoye, fue llevado a Psiquiatría, sin que su problema sea vinculante a esa área de la Salud.

La Sra. Presidenta agradece la oportunidad de exponer ante el Concejo y espera poder contar con la ayuda que necesitan.

El Concejal Sr. Célis agradece la presentación y ofrece la palabra a los demás Srs. Concejales.



El Concejal Sr. Molina, señala haber conversado previamente con la Sra. Cecilia, indicando que comparte su preocupación por cuanto considera que existe una gran deuda con las personas que tienen una discapacidad psíquica, siempre se relaciona la discapacidad con personas que tienen un problema motor o sensorial pero las personas. Con este tipo de discapacidad están siempre a un lado, se piensan que están locas sin embargo no es así son personas que pueden trabajar, hay ensayos que se han hecho en Santiago, con personas que han instalado casas donde se juntas egresados y trabajan en repostería o chocolatería siendo absolutamente capaces de generar recursos para sustentarse. Entiende la preocupación, valora la voluntad que tiene la Agrupación de hacer algo, y manifiesta su apoyo para colaborar en conseguir un espacio ya sea a través del Municipio u otro organismo público con un Comodato, como también en orientación para la elaboración de un proyecto más estructurado para lograr el objetivo que la Agrupación persigue.

El Concejal Sr. Neira expresa que para todo padre la preocupación de un hijo es muy importante, y cuando se le entregan las herramientas para llevar adelante una profesión o un trabajo, éste, se puede quedar tranquilo porque el proceso será seguido por él valiéndose por sí mismo, por ello entiende lo complejo que debe resultar para los padres que integran esta Agrupación pensar en el futuro de sus hijos. Estima importante que se encuentren organizados porque ello les permitirá lograr sus objetivos, por tanto expresa su apoyo y señala que un trabajo tan importante merece la atención de las instituciones y cree que la Municipalidad puede aportar con lo suyo. Les felicita por el apoyo que entregan no sólo a sus hijos sino a todos los jóvenes que se encuentran en similares condiciones.

La Concejala Sra. Carmine manifiesta que nadie se puede quedar impávido ante este tema, que atañe no sólo a quienes somos padres, sino que a la ciudadanía en general, señala que conocer esta realidad es bastante ajeno, expresa que a la sociedad le falta tener más cercanía con personas como Uds., de las cuales tienen mucho que aprender, expresa que al igual que sus compañeros Concejales desea expresar su apoyo a la Agrupación para conseguir sus objetivos, y les aconseja insistir en el tema del Comodato a través del Servicio de Vivienda y Urbanismo ofreciendo su colaboración como funcionaria del Ministerio.

El Concejal Sr. René Araneda, se suma a lo dicho por sus colegas, señalando que hay una tarea por delante que es elaborar un proyecto para tener una casa donde estos niños puedan recuperarse, colaborar y sentirse mejor, por lo que reitera su apoyo a la Organización y les felicita por su aspiración, entrega y constancia en la consecución de sus metas.



El Concejal Sr. Aceitón, felicita a la Sra. Cecilia y demás miembros de la Agrupación, señalando que él y sin duda todo el Concejo estará dispuesto a colaborar en esta iniciativa.

El Concejal Sr. León señala sumarse también al apoyo brindado por sus pares.

El Concejal Sr. Célis señala su admiración y felicitaciones por el trabajo que desarrollan, por lo que en caso que la Administración que es quien tiene la tarea principal, a través del Alcalde acepte o proponga algo en este sentido contarán con su apoyo y considerando que junto con necesitar de un espacio en Comodato, necesitan también la ayuda para elaborar un proyecto, sugiere se contacten con el Sr. Pablo Sánchez quien a través de la Dirección de Planificación podrá orientarles en mejor forma.

7.- VARIOS

CONCEJAL SR. NEIRA:

- Solicita limpieza de Área Verde que está al lado de una Plaza ubicada en calle Coihaique, entre Isabel La Católica con Totoral.
- Consulta respecto a Ampliación de la Escuela Llaima, proyecto en el cual según se dijo contemplaba un espacio para una Sede Social ya que en ese sector hay bastante actividad de Clubes de Adultos Mayores, Juntas de Vecinos, etc., quienes han consultado respecto a si esto se concretará, donde se ubicará su Sede. Desea saber en qué etapa se encuentra el proyecto, si realmente se va a concretar esta construcción y el espacio en la cual se emplazará ya que no se puede dejar sin Sede a todas estas Agrupaciones.

El Sr. Sánchez indica que a través de la Dirección de Planificación se está trabajando en un proyecto para la Escuela, y se está a la espera que la SECREDUC autorice el Programa Arquitectónico para continuar con el proyecto de la Escuela, respecto a la Sede, definitivamente el Proyecto no tocará este espacio.

- Respecto al cierre de la Escuela Turingia, consulta si el Municipio ya tiene destinado ese espacio por cuanto él tiene varias solicitudes de diversas Organizaciones Culturales, entre otras, Bloque Cultural Urbano, Circo Callejero Temuco, A la Pinta, Junta VV. Evaristo Marín, Villa Los Ríos, Villa Turingia que realizan actividades culturales, como también otras agrupaciones folclóricas como Amanecer, Surcanto y otras agrupaciones culturales, lo que quieren solicitar es saber si hay algún proyecto del Municipio para ese espacio y de no ser así dado a que los espacios con que cuenta



son pequeños , el Municipio se lo podría facilitar a estas organizaciones de Villa Los Ríos, Pueblo Nuevo.

El Sr. Pablo Sánchez señala que está estudiando el tema del destino del Colegio para ver cuál es la normativa que lo rige pero, de ser favorable al municipio, se está estudiando la alternativa de instalar allí los CESFAM del sector.

El Concejal Sr. Neira insiste en dejar planteada esta petición para poder dar respuesta a los solicitantes.

- El Sr. Concejal señala haber enviado unos mails al Director de DIDECO solicitando el listado de las JJ.VV. y de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna, después de un mes, se le responde que debe solicitarlo directamente al Alcalde y así lo hizo, pero desea dejar en Acta ante el Concejo que está solicitando esa información y que espera se le remita lo antes posible, indicando que la Ley 20.500 explicita que los Municipios tienen que llevar Registro Público de las Personalidades Jurídicas de todas estas Organizaciones y no entiende el porqué de esta tramitación, más aún considerando que esta información es fundamental para que los Concejales puedan realizar su trabajo.
- Reitera inquietud de la JJ.VV. de Población Imperial, tema recurrente para los vecinos y que preocupa a varios Concejales por cuanto ha habido mucha demora en dar solución. Agrega que los vecinos están dispuestos a recibir y reparar ellos mismo esta Sede. Solicita definir el tema y dar solución lo más pronto posible, por parte de la Administración.
- Señala que en dos oportunidades ha enviado mail a la casilla institucional del Concejal Sr. Salinas solicitando copia de la Carta que leyó en la Sesión pasada y no ha tenido respuesta alguna y no le ha hecho llegar la carta con las firmas.

CONCEJAL SR. ACEITON

- Solicita ver posibilidad de cortar las zarzamoras que se encuentran a orillas del camino en sector Monteverde y Chivilcán hacia arriba, por cuanto los vecinos lo han solicitado en varias oportunidades.

El Sr. Director de Aseo, don Juan Carlos Bahamondes, señala



que en estos momentos no cuentan con la maquinaria necesaria y se encuentran haciendo gestiones con el Gobierno Regional, tendientes a adquirir una para esos efectos, señalando que en estos momentos tampoco cuenta con el personal necesario para realizar ese trabajo.

- El Sr. Aceitón también manifiesta no entender la demora en la entrega de la información con los Listados de las Organizaciones, estima que la persona a cargo debería remitir la información solicitada y habría que ver forma de agilizar estos temas.

El Presidente (S) del Concejo señala que respecto al tema, todos los Concejales debieran tener ese listado.

CONCEJAL SR. CELIS

- Hace mención a solicitud de la JJ.VV. Evaristo Marín quienes plantean falta de contenedores en el sector, ya que hay vecinos de lugares aledaños que llegan a depositar sus basuras en los contenedores que les han asignado resultando insuficientes. La idea, señala sería colocar otros Contenedores en Barros Arana hacia el norte o aumentar la cantidad de éstos en Evaristo Marín.
- Señala que en el cruce de calle 9 Norte con Barros Arana, los vecinos aducen que hay un punto de cruce porque hay locomoción colectiva y no existe señalización para entregar más seguridad.
- Señala que los vecinos del sector le enviaron una foto en la cual se aprecia que en calle 9 Norte con Nahuelbuta, existe un letrero de no estacionar sin embargo permanentemente hay un bus estacionado todas las tardes allí, generando un lugar de encuentro de jóvenes que se reúnen allí a beber y a realizar prácticas que preocupan a los vecinos, por lo que solicita a Seguridad Ciudadana ver el caso.
- Plantea el caso de vecinos de calle Moneda entre Huérfanos y Barros Arana es un sector de alto tránsito porque hay un giro y una calle antigua sin vereda, que implica riesgos para las personas de la tercera edad que son bastantes en el lugar. Vecinos requieren se evalúe la instalación de veredas.
- Da a conocer reclamo de vecinos de calle Pablo Neruda con María Luisa, donde los contenedores asignados son utilizados por comerciantes imposibilitando que los vecinos puedan depositar allí sus basuras.
- Da lectura a carta de vecinos de Villa Langdon quienes hicieron llegar copia de ésta a todos los Concejales manifestando su preocupación ya que la Sede Social está siendo permanentemente arrendada por su Presidente para diversas actividades, con los



consabidos desórdenes, peleas y otros, situación conocida por Carabineros, explican además que tras la Sede, hay un sitio eriazo, el cual está siendo utilizado por personas que beben y se drogan realizando todo tipo de acciones inmorales en cualquier horario. Los vecinos que colindan con este espacio temen que en cualquier momento pueden iniciar un incendio. Piden intervención en seguridad para el sector.

- El Concejal asimismo, plantea situación de los funcionarios de seguridad de la Empresa Gusal, los que se han acercado a conversar señalando que se encuentran con sus sueldos impagos y que la nueva empresa no ha asumido formalmente con ellos su tarea. Hay una situación en que la Empresa que debió haber dejado sus funciones, no las ha dejado absolutamente sin notificar a sus trabajadores y manteniéndolos impagos hasta el día de hoy y que la Empresa que el Concejo autorizó mediante trato directo y que iba a asumir esa función no lo ha hecho sino que ha traído personas en forma esporádica y no ha entregado uniformes ni material a los trabajadores. Consulta cual es la situación.

El Director (S) de Administración y Finanzas Sr. Patricio Turra, señala que no tiene en este momento un completo informe al respecto ya que esta Empresa ha tenido varios Contratos parcializados, pero sabe que se ha puesto término a algunos, indica que hará llegar el Informe mañana.

El Sr. Administrador don Eduardo Castro señala que efectivamente el contrato con la Empresa Gusal terminó el 31 de Marzo, la Empresa que la reemplazó en efecto asumió, pero dadas las circunstancias en que lo hizo, de mucho apremio no ha podido entregarles los uniformes y las demás cosas que se requieren. Respecto a los pagos, hoy se estaría pagando el mes de Enero, por cuanto había una multa y notificación de una empresa de factory a la cual se pagará hoy y mañana o pasado se cancelará el mes de Febrero, por cuanto no había cumplido con entregarnos la cuarta copia de manera de asegurarnos que había factura del mes de Febrero y era necesario tener ese resguardo ahora, Gusal dio término a los servicios de los trabajadores el 31 de Marzo en varias reuniones con los trabajadores quienes quedaron en libertad de volver a contratarse, lo que no ha hecho todavía es cancelarles el finiquito pero se está en el proceso de regularizar de esta situación.

El Concejal Sr. Aceitón señala que le preocupa el tema y no se explica cómo la Empresa va a pagar la indemnización. Indica que debiera cancelársele Marzo a la Empresa en la medida que ésta a su vez cumpla con sus trabajadores.



El Sr. Castro explica que para que se les cancele Marzo la empresa debe primero acreditar el pago de las remuneraciones y las imposiciones previsionales correspondiente a sus trabajadores antes de que el Municipio proceda a cancelarles.

- El Concejal Sr. Célis, solicita al Director de Atención Primaria de Salud, Sr. Vallette, si es posible realizar atención dental en los sectores de Monte Verde y Mollulco, quienes dicen que desde hace un buen tiempo no han tenido este servicio.

El Sr. Vallette señala que la Clínica Móvil está programada hasta Septiembre, pero tiene entendido que Mollulco se encuentra incluido, de no ser así habría que programar una visita.

CONCEJALA SRA. CARMINE

La Concejala Sra. Carmine manifiesta que se hace eco de la petición que hiciera el Concejal Sr. Neira y el Presidente (S) del Concejo en orden a contar a la brevedad con el Listado de Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales constituidas legalmente ya que debieran tenerla todos los Concejales. Sugiere de ser necesario hacer una petición por escrito firmada por todos los Concejales.

- Consulta respecto a ayuda social que se le debería estar entregando a la menor atropellada por un Camión Municipal, sabe que hay un juicio de por medio y se le estaba dando ayuda a la familia. Señala que la madre de la menor tuvo que viajar a Santiago a realizar una nueva operación a la niña y en ese trámite perdió unas boletas cuyos montos tuvo que reintegrar a la DIDECO. Por ello la familia se ve en la necesidad de solicitar nuevamente ayuda social para la compra de los implementos para el tratamiento, solicitaron esta ayuda hace 10 días y conociendo la urgencia, se permite insistir en que se agilice el trámite ya que esta ayuda debe darse independiente del resultado del juicio.
- Consulta por petición que hizo hace 2 ó 3 sesiones respecto a la Agrupación de Pequeños Agricultores del camino a Botrolhue sobre iluminación y sobretodo el ripiado de camino. Requiere respuesta para entregar a los solicitantes.
- Indica tener petición de una persona que se ubica con un carrito en una gasolinera, en calle Caupolicán al llegar a Montt, que quiso regularizar su situación porque a diferencia de la persona que vende a su lado no cuenta con permiso.



Frente a esta situación se le acercó para pedir ayuda. Señala haberse comunicado con el DIDECO, para ver el tema y ahora se ha enterado que la solución que se le dio no es la mejor, ya que la están mandando a un lugar donde su fuente de ingresos como madre Jefa de Hogar va a disminuir notablemente, lo que no parece bueno para ella, tiene hijos estudiando y éste es su sustento, por ello sugiere al Sr. Director pueda disponer que algún funcionario pudiera acompañarla al lugar que indica, donde al parecer no habría problemas, estaría fuera del área de exclusión y no intervendría con la reglamentación vigente, la idea es poder llegar a un arreglo con las personas que se encuentran en situación vulnerable.

- Expone también, reclamo de vecinos de calle Gabriela Mistral frente al Colegio Creare, donde periódicamente se instala un Camión Municipal a extraer agua del Canal, lo que ha deteriorado la calle, incluso hay una cámara que pueden romper, temen desmoronamiento de tierra, con el consiguiente peligro para quienes transitan por allí. Por ello solicita se vea esta situación.
- Da lectura a carta - petición de un Escritor solicitando financiamiento para celebrar el día Internacional del Libro a realizarse en el café el Escaparate de calle Lagos, el día 23 de abril con la participación de 2 poetas y un narrador, solicitan aporte de \$ 52.000 para pasajes, agrega que no le parece una suma muy elevada, para celebrar el arte de la Literatura. Consulta en qué forma se pudiera canalizar esta ayuda, por cuanto es una forma de promocionar también la cultura.

El Sr. Administrador señala que se consultará si este Grupo tiene personalidad jurídica para ver el modo de canalizar su petición.

El Concejal Sr. Neira se refiere a tema de los Grafiteros y Muralistas, señala la importancia de lo planteado por la Concejal porque recientemente trató de hacer gestiones para que el Municipio colaborara, con \$ 200.000 para esta actividad que se realizaría en Los Riscos en la cual participarían los grafiteros más destacados del país, actividad que se ejecutará este fin de semana, ha sido muy publicitada, pero le preocupa que no existe un interés en el tema cultural por parte de la Administración cultural se ha dedicado mucho al deporte, lo que no es malo pero ve falencias en este aspecto.

El Sr. Castro agrega que la Administración se contactó con estas personas, y se está viendo la posibilidades de ayudar.



CONCEJAL SR. ARANEDA

- Señala que en calle O'Higgins 386, hay un local administrativo cuya función es repartir cartas y encomiendas, esta oficina funciona con el nombre de Fusión Express Ltda. y consiste en una bodega donde en su interior caben varios vehículos estacionados. Sin embargo para renovarles la Patente, le exigen contar con estacionamiento afuera al menos para 5 vehículos. Solicita se estudie el caso porque al parecer hay una confusión.
- Rinde homenaje ante el fallecimiento del Sr. Carlos Bugmann Spielmann, quien señala fue un hombre ligado a la actividad municipal, al deporte, a muchas obras sociales, un empresario austero, esforzado, exitoso, admirado y querido por todos, agrega que don Carlos pasará a formar parte de la historia de la Comuna y reitera sus condolencias a la familia, rogando al Señor entregue el consuelo necesario.

El Concejal Sr. Aceitón señala sumarse a este homenaje y sugiere a la Comisión correspondiente que pueda pensarse en asignar su nombre a alguna calle de la Comuna.

La Concejala Sra. Carmine, agrega que respecto al tema de la Feria hay algo que no le quedó claro respecto a lo señalado por el Director Jurídico, en atención a que sólo la Administración ponía los temas a tratar en la Comisión y entiende entonces que no tendrían autonomía para poder determinar los temas a tratar, quiere corroborar si eso es así, por cuanto hay materias que nacen de las mismas Sesiones del Concejo y si depende de la Administración podría pasar mucho tiempo antes de abordarlos.

El Presidente del Concejo, señala que efectivamente así se dijo, no obstante las Comisiones tienen un punto "varios" donde se pueden abordar estos temas.

La Abogada Sra. Chaín señala que las materias indicadas en el Art. 65 y que requieren la aprobación del Concejo, son de iniciativa del Alcalde.

La Concejala Sra. Carmine, indica que con esta respuesta le queda clara la situación.

El Sr. Presidente señala que ello no obsta que los cuerpos colegiados puedan abordar temas, siempre que éstos no implique financiamiento.



El Concejal Sr. Aceitón explica que al escuchar a vecinos en audiencia pública exponer sus temas como Concejales tienen el deber de comunicar esto a la Administración y velar porque sean atendidos, indudablemente indica que la ley es clara respecto a la iniciativa del Alcalde, pero hay temas que la Administración sí debe recibir.

El Sr. Castro expresa que el Concejo en Comisión efectivamente pueden tratar los temas que estimen convenientes, lo que pasa es que si la Comisión decide hacer algo, debe plantearlo al Alcalde para que él a su vez presente alguna iniciativa, sea Ordenanza, Reglamento o Inversión.

Concluye la Sesión, siendo las 18:20 hrs.

RMS/rms.

